



COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
SINALOA

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

No. de Folio CEDH/CT/00766420  
Solicitud de ampliación del plazo para responder

En la ciudad de Culiacán, Rosales, Sinaloa, siendo las once horas con cuarenta minutos del día quince de julio de dos mil veinte, se reunieron en la Sala de Juntas de esta Comisión, ubicada en calle Ruperto L. Paliza, número 566 sur, de la colonia Miguel Alemán, los integrantes del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa, cuyos nombres y cargos se enuncian a continuación, Lic. Miguel Ángel Calderón Espinoza, Visitador General; Lic. Miguel Ángel López Núñez, Secretario Técnico; y Lic. Daniela Verdugo Mejía, Directora de Administración.

La reunión enunciada con antelación se llevó a cabo con la finalidad de analizar y en su caso confirmar, modificar o revocar la ampliación del plazo de respuesta de la información requerida en la solicitud de información presentada a través del Sistema Infomex Sinaloa, el día uno de julio del año en curso, con el número de folio 00766420 a través de la cual se requirió:

*“Derivado de la migración interna que se da entre los diversos estados del país, me gustaría conocer de favor la información específica de las mujeres indígenas jornaleras migrantes, que trabajan en los campos agrícolas del estado de Sinaloa.*

*¿La migración de mujeres indígenas trabajadoras en los campos agrícolas ha aumentado en los últimos 5 años?*

*¿Qué cantidad de mujeres indígenas se tiene registrada en los últimos 5 años que han llegado a los municipios de este estado a trabajar en los campos agrícolas?*

*¿Qué municipios de este estado presentan mayor número de mujeres migrantes indígenas que trabajan en los campos agrícolas?*

*¿Qué derechos humanos se han vulnerado de las mujeres migrantes, ya sea por parte del patrón, del estado (alguna institución de salud, por ejemplo), etc en los campos agrícolas donde desempeñan su trabajo?*

*¿Qué políticas públicas y acciones se han implementado para disminuir las violaciones a derechos humanos de las mujeres indígenas trabajadoras en los campos agrícolas?*

*¿Cuál es el tiempo de estadía de las mujeres indígenas que trabajan en los campos agrícolas?*

*¿Qué dependencia se encarga de la atención de las mujeres indígenas que trabajan en los campos agrícolas?*

*¿Qué programas existen para la atención de las mujeres indígenas que trabajan en los campos agrícolas?*

*Notas*

*Favor de adjuntar las fuentes de donde se obtiene la información.*

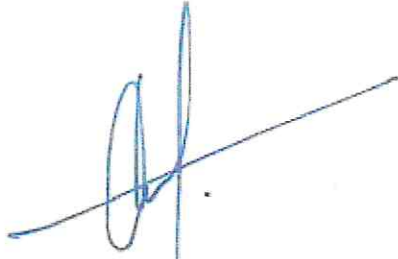
*Si la solicitud de información no es competencia de la autoridad a la que fue enviada, favor de hacerla llegar a la autoridad competente."*

Acto seguido, los integrantes del Comité de Transparencia procedieron a realizar un análisis de la información requerida, y solicitaron al Visitador General informara el estado que guarda la información requerida.

Al respecto, el Visitador General comunicó la necesidad de ampliar el plazo para dar respuesta a la solicitud, toda vez que por la amplitud de ésta ha sido complicado localizar la información en los archivos que integran esta Comisión para dar respuesta a la solicitud.

Lo anterior con fundamento en el artículo 66, fracción II y 136, párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Derivado de lo anterior, el Comité de Transparencia de esta CEDH Sinaloa confirma la ampliación del plazo de respuesta e instruye a la Unidad de Transparencia notifique al solicitante esta resolución.



Lic. Miguel Ángel Calderón Espinoza  
Visitador General y Presidente  
del Comité de Transparencia



Lic. Miguel Ángel López Núñez  
Secretario Técnico e Integrante  
del Comité de Transparencia



Lic. Daniela Verdugo Mejía  
Directora de Administración e  
Integrante del Comité de Transparencia

